

UGT reclama a las Universidades Públicas andaluzas el pago de los complementos a los PDI Laborales

Desde UGT, en la reunión de la CIVEA de PDI Laboral celebrada en el día de hoy, hemos hecho constar nuestra sorpresa por la convocatoria con carácter extraordinario de esta sesión de la CIVEA de PDI Laboral, por entender que podía haberse convocado de manera ordinaria, permitiendo añadir otros temas de discusión.

Hemos reclamado la compensación de los complementos (quinquenos y sexenios) que no se han pagado al profesorado laboral, concretamente al PCD, habiendo resoluciones judiciales que exige este siendo transitorio, porque en unos años habrá desaparecido de forma paulatina.

Desde las Universidades Públicas andaluzas, nos han solicitado tiempo para ponerse de acuerdo entre ellas para el pago igualitario de este premio de funcionarización, a lo que UGT estuvo de acuerdo, solicitando que la próxima reunión de la CIVEA sea, como muy tarde, en la segunda semana de mayo.

Desde UGT, volvimos a reclamar el derecho a percibir el complemento por la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y del Doctorado, en las condiciones establecidas para el resto del profesorado laboral incluido en el Convenio Colectivo.

Ante la imposibilidad de reunirnos con las universidades públicas andaluzas en una mesa de negociación, también expusimos en la CIVEA la necesidad del reconocimiento del derecho a la evaluación y la percepción de los Complementos Autonómicos al profesorado de las Universidades Públicas de Andalucía que no lo hayan podido solicitar con anterioridad al año 2018; así como el reconocimiento y la percepción a que hubiere derecho por la evaluación de nuevos tramos con posterioridad al año 2018.

Solicitamos que las Universidades apliquen la sentencia que tienen recurrida y reconozcan los complementos a los laborales temporales.

También solicitamos desde UGT encauzar la modificación normativa del texto del Convenio Colectivo en el seno de la CIVEA

#Esenciales